

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

—Una casa sita en la calle de Las Escuelas número 33 de Montilla, inscrita al Tomo 470, Folio 94 vuelto, Finca 24.551, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Montilla.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 12 de febrero de 1985.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

707/741

De orden de S. S., y por haberlo así acordado en providencia del día de la fecha dictada en autos número 204 de 1984, seguidos en este Juzgado procedimiento articulo 41 de la Ley Hipotecaria a instancia de Don Félix Alonso Gómez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Briñas, contra Doña Elisa Pereda Vélez, Doña Angeles y Doña Prudencia Vélez Pereda y cualquier otro heredero legal del finado Don Anselmo Vélez Leiva, por medio de la presente se emplaza a éstos últimos para que en el término de doce días, y por segunda vez, comparezcan en los autos personándose en forma bajo apercibimiento de que si no lo verifican se dictará la resolución que en su caso corresponda.

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos herederos legales del finado Don Anselmo Vélez Leiva expido y autorizo la presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de La Rioja, en Haro, a 19 de febrero de 1985.

La Secretaria,

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

CEDULA DE CITACION

662/694

El Sr. Juez de Distrito Sustituto de este Juzgado D. Valentín Soto Monja y por resolución de esta fecha, dictada en el Juicio Verbal de Desahucio número 1 de 1985, que en este Juzgado se sigue a instancia de Don Victoriano Martínez Goya contra Doña Tomasa Conejo Hernando, en ignorado paradero, en acción de desahucio por falta de pago de la renta de vivienda, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente Juicio Verbal de Desahucio el próximo día 7 de marzo a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Tenerías s/n de esta población de Haro. Acto al que deberán ser citadas en legal forma las partes con apercibimiento a la demandada de que en caso de no comparecer y según establece el artículo 1576 de la Ley de E. Civil, se declarará el desahucio sin más citarla ni oirla.

Y para que tenga lugar la citación de la parte demandada Doña Tomasa Conejo Hernando, en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente cédula de citación para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, a 16 de febrero de 1985.

La Secretaria Stta.,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

657/689

A tenor de lo señalado por la base cuarta de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, número 5 de fecha 12 de enero de 1985, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de

este Ayuntamiento, se hace pública la Resolución de fecha 21 de febrero de 1985 aprobando la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

D. N. I.

Agreda Alfaro, Alejandro	16.524.274
Fuertes Jiménez, Miguel Angel	16.521.726
Martínez Lasanta, María del Carmen	16.522.019
Martínez Pinillos, Resurrección	16.535.884
Montserrat Rodríguez, Mercedes	9.283.879
Ogueta Sáenz, Juan Carlos	16.527.758
Pascual Peña, María Teresa	16.521.356
Peña Díaz, María del Mar	16.532.458
Ruiz Soldevilla, María Rosario	16.015.392

Aspirantes excluidos

Ninguno

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, en relación con el 5º, 2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para or reclamaciones.

Agoncillo, 21 de febrero de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

716/750

Elevado a definitivo el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 1984, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal para 1985, y a los efectos de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se hace público dicho Presupuesto que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	5.795.925
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	11.636.445
3	Intereses	480.401
4	Transferencias corrientes	1.691.697
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.960.000
7	Transferencias de capital	3.200.000
9	Variación de pasivos financieros	1.126.532

Total Gastos 29.891.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	18.080.000
2	Impuestos indirectos	630.000
3	Tasas y otros ingresos	3.459.000
4	Transferencias corrientes	6.425.000
5	Ingresos patrimoniales	1.297.000

Total Ingresos 29.891.000

Agoncillo, 25 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

719/753

Por Don Julio Ruiz Fernández, se ha solicitado licencia municipal para la Ampliación de un Taller de Reparación de Vehículos y Maquinaria Agrícola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bañares, 14 de febrero de 1985.

El Alcalde,